



Convocatoria de Becas Institucionales Febrero-Junio 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16 y 30 del *Reglamento para el Otorgamiento de Becas* del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Director General, en su carácter de Presidente del Comité de Becas de dicho Centro;

CONVOCA

a los alumnos de Nivel Tecnólogo e Ingeniería a participar en el proceso de renovación de Becas Institucionales.

OBJETIVO

La presente convocatoria, tiene como objeto renovar las becas a los alumnos que fueron beneficiados en el semestre Agosto-Diciembre 2011 y que se encuentren inscritos en alguno de los programas académicos del sistema educativo oficial del CETI, para estimularlos a obtener un rendimiento académico elevado y a continuar con sus estudios; brindarles apoyo monetario a los de escasos recursos económicos, para lograr un desenvolvimiento continuo y permanente en su desarrollo personal, científico y tecnológico.

CLASIFICACIÓN, NÚMERO, MONTO Y DURACIÓN DE LAS BECAS

El CETI presenta a renovación las siguientes becas:

- I. **Beca de Apoyo para Continuación de Estudios:** consiste en un apoyo económico que se otorga a las alumnas y alumnos del Centro de Enseñanza Técnica Industrial para que puedan permanecer o terminar sus estudios; este apoyo se otorga en una sola entrega.

Número de becas: 211 (doscientas once) becas, distribuidas de la siguiente forma: 182 (ciento ochenta y dos) becas para Tecnólogo y 29 (veintinueve) becas para Ingeniería.

Monto de las becas: \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, pagado en una sola exhibición.

Duración de las becas: Tendrán una vigencia semestral correspondiente al periodo Febrero-Junio 2012.

Renovación de la beca: Los alumnos becados podrán optar por la renovación de la beca para el siguiente semestre, siempre y cuando presenten la solicitud de renovación; mantengan un promedio de 75 (setenta y cinco) o más en el periodo escolar anterior y no estén recurriendo alguna asignatura.

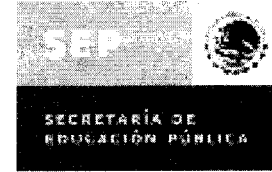
- II. **Beca Académica para Reinscripción:** consiste en un apoyo económico correspondiente al pago de derechos de la reinscripción del periodo escolar Febrero-Junio 2012, a los alumnos y alumnas del Centro de Enseñanza Técnica Industrial para que puedan continuar o terminar sus estudios. Este apoyo se otorga en una sola entrega durante el semestre.

Número de becas: 165 (ciento sesenta y cinco) becas, distribuidas de la siguiente forma: 131 (ciento treinta y una) becas para Tecnólogo y 34 (treinta y Cuatro) becas para Ingeniería.

Monto de las becas: Tendrá un monto correspondiente al costo de la reinscripción:



Convocatoria de Becas Institucionales Febrero-Junio 2012



Nivel	Monto
Tecnólogo	\$ 724.00
Ingeniería	\$ 806.00

Duración de las becas: Tendrán una vigencia semestral correspondiente al periodo Febrero-Junio 2012.

Renovación de la beca: Los alumnos becados podrán optar por la renovación de la beca para el siguiente semestre, siempre y cuando presenten la solicitud de renovación; mantengan un promedio de 75 (setenta y cinco) o más en el periodo escolar anterior y no estén recurriendo ninguna asignatura.

BASES GENERALES

Podrán participar en el concurso de selección y otorgamiento de las Becas de Apoyo para Continuación de Estudios; y las Becas Académicas de Reinscripción, aquellos alumnos que hayan sido beneficiados en el semestre Agosto-Diciembre 2011 y cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno de educación media superior o superior de segundo semestre en adelante.
- No contar con reportes de indisciplina en su expediente
- No contar con ningún otro tipo de beca (SEMS de apoyo, retención o excelencia; PRONABES; Oportunidades; de Actividad Institucional, Síguete, Universitaria, entre otras).

Se podrán otorgar a partir de su reinscripción; es decir, podrán participar alumnos desde segundo semestre.

Sólo se podrá otorgar una beca por alumno, por semestre; por ningún motivo podrá otorgarse más de una beca por alumno.

REQUISITOS

Los alumnos aspirantes a gozar las Becas de Apoyo para Continuación de Estudios y las Becas Académicas de Reinscripción, deberán presentar desde el **17 de abril al 3 de mayo de 2012**, la siguiente documentación en las ventanillas del Departamento de Servicios de Apoyo Académico, de lunes a viernes con el siguiente horario:

- Tecnólogo Plantel Colomos 9:00-17:00 hrs.
- Tecnólogo Plantel Tonalá 8:00-20:00 hrs.
- Ingeniería Plantel Colomos 9:00-17:00 hrs.
- Ingeniería Plantel Tonalá 16:00-19:00 hrs.

Los documentos que se deben entregar son los siguientes:

1. *Formato de Solicitud de Beca Institucional* con una fotografía tamaño infantil, debidamente contestada por el o la interesada, este documento se puede descargar de la siguiente dirección electrónica:
 - Tecnólogo Plantel Colomos: <http://www.colomos.ceti.mx/control%20escolar/niveltec.html>
 - Tecnólogo Plantel Tonalá: <http://coeston.ceti.mx/calculo/>
 - Ingeniería: <http://www.colomos.ceti.mx/control%20escolar/niveling.html>
2. Formato de no adeudo firmado por el Coordinador de su División.

Sólo serán consideradas por el Comité de Becas las solicitudes que cuenten con los datos requeridos y que incluyan datos verídicos.



Convocatoria de Becas Institucionales
Febrero-Junio 2012



DICTAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El procedimiento para realizar la *renovación* de las Becas de Apoyo para Continuación de Estudios y las Becas Académicas para Reinscripción, será el siguiente:

1. Se emitirá un dictamen de alumnos beneficiados, mismo que será publicado en las ventanillas del Departamento de Servicios de Apoyo Académico de cada plantel y/o en la página web del CETI, el día **9 de mayo de 2012**.
2. Los alumnos beneficiados podrán presentarse en la caja del plantel para recibir la ficha correspondiente al pago de la beca a partir del día **16 de mayo de 2012**:

Guadalajara, Jalisco a 17 de abril de 2012.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL DEL CETI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.